



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/AMI
Exp. CSERV14/18

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 29 de marzo de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:



PRIMERO – CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA (CSERV14/18) – CALIFICACION DOCUMENTACION, Y EN SU CASO, APERTURA DE OFERTA

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 28/02/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto máximo de 159.810,75 euros, IVA incluido para los tres años de duración (53.270,25 euros anuales, IVA incluido).
- **Plazo de ejecución:** Plazo de duración de tres anualidades, con posibilidad de una prórroga anual expresa, hasta un máximo de 4 años.

En primer lugar, se informa a la Mesa de la existencia de 1 oferta, una vez finalizado el plazo de presentación el 25/03/19 según certificación de Secretaría de fecha 26/03/19.

A continuación, se da cuenta de la única Plica presentada:

- **PLICA 1: Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332).**

Se procede a continuación a la apertura de la documentación administrativa (DEUC), y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previos según la cláusula 4ª PCJA. Se procede a la calificación de la documentación con el siguiente resultado:

- **PLICA 1: Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332):** el DEUC presentado es correcto.

A continuación se procede a la apertura del sobre “OFERTA”, con el siguiente contenido literal:

“

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:
(SOLO EN LETRAS) TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS.
IVA SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS.
TOTAL CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS.**

SE ACOMPAÑA DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS:

MANTENIMIENTO APLICACIONES	BASE IMPONIBLE / ANUAL	IVA 21% / ANUAL	TOTAL / ANUAL
ACCEDE SUBVENCIONES	3100 EUROS	651 EUROS	3751 EUROS
AYTOSFACTUR@	3000 EUROS	630 EUROS	3630 EUROS

FIRMADOC	8200 EUROS	1722 EUROS	9922 EUROS
FIRMADOC – BPM	4500 EUROS	945 EUROS	5445 EUROS
GESTION DE PATRIMONIO	6000 EUROS	1260 EUROS	7260 EUROS
SICALWIN	13100 EUROS	2751 EUROS	15851 EUROS
TOTAL ANUAL	37900 EUROS	7959 EUROS	45859 EUROS

»

Ante la existencia de una única oferta presentada, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio la formulada por la mercantil **Ayts Soluciones Informáticas, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332)**, que oferta un precio total de **45.859,00 euros IVA incluido**, por lo que se propone la adjudicación a su favor, si bien condicionado a la emisión de informe favorable.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA (CSERV14/18)**, a la presentada por la mercantil **Ayts Soluciones Informáticas, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332)**, que oferta un precio de **45.859,00 euros IVA incluido**.

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **Ayts Soluciones Informáticas, S.L.U. (C.I.F.: B-41632332)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **3.790 euros**.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 02 de abril de 2019.

Yº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.